



Memorando Nro. EPMPQ-GP-2026-0281-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2026

PARA: Sra. Gladys Mirian Chango
Ciudadano Independiente

Sr. Mgs. William Fernando Maldonado Ruiz
Asambleísta Metropolitano Parroquia Ferroviaria

Sr. Ing. Luis Sebastián Terán Escobar
Coordinador de Planificación y Evaluación, Subrogante
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Sr. Daniel Alexis Díaz Pesantes
Analista de Comunicación 1
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

ASUNTO: Convocatoria: Reunión Comisión Mixta 2 - Proceso de Rendición de Cuentas 2025 EPMPQ

De mi consideración:

Con un atento saludo, en marco del cumplimiento de la fase 2, del proceso de rendición de cuentas anual 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, se convoca respetuosamente a los miembros de la Comisión Mixta 2, a participar en la reunión de trabajo que tiene como objetivo principal la organización de la deliberación pública y revisión de la propuesta de metodología a implementarse en el evento:

Fecha: jueves 16 de abril de 2026

Hora: 10h00

Lugar: Oficinas La Magdalena, Av. 5 de Junio S/N entre Av. Rodrigo de Chávez y Gatazo

Para el efecto, me permito compartir lo siguientes anexos, como insumos para la reunión:

- Temas y consultas presentadas por la ciudadanía
- Borrador del Informe de Rendición de Cuentas 2025 de la EPMPQ
- Borrador de la propuesta de la metodología para la deliberación pública

En caso de requerir información adicional, favor comunicarse con Sebastián Terán, Coordinador de Planificación y Evaluación (S) (sebastian.teran@pasajerosquito.gob.ec), y Andrea Andrade, Especialista de Planificación y Evaluación 1 (andrea.andrade@pasajerosquito.gob.ec).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER PATRICIO
POSSO ARCOS

Ing. Alexander Patricio Posso Arcos
Gerente de Planificación
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- BORRADOR INFORGESTIÓN RDC2025.pdf
- PROPUESTA METODOLOGÍA RDC 2025.pdf
- Diálogo y Consultas.pdf
- Acta Dialogo Ciudadano_16mar26.pdf



Memorando Nro. EPMPQ-GP-2026-0281-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2026

Copia:

Sra. Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jácome
Gerente Administrativa Financiera
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Sr. Abg. Anibal Paúl Vaca Carvajal
Gerente Jurídico
GERENCIA JURÍDICA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Sra. Mgs. Carmita Elizabeth Varela Bolaños
Gerente de Tecnologías de la Información
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Sr. Lcdo. Ángel David Romero Macías
Coordinador de Comunicación
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

NUT: EPMPQ-2026-7522

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Andrea Marcela Andrade Zumárraga	EPMPQ-GP-CPE	2026-04-13
Revisado por: Luis Sebastián Terán Escobar	EPMPQ-GP-CPE	2026-04-15
Revisado por: Luis Sebastián Terán Escobar	EPMPQ-GP-CPE	2026-04-15



**ACTA COMISIÓN MIXTA No. 2
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

FECHA: 16 de abril de 2026 **LUGAR:** EPMPQ – La Magdalena
HORA DE INICIO: 10h30 **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12h00

AGENDA:

1. Bienvenida a los miembros de la Comisión Técnica Mixta 2.
2. Revisión de la propuesta de metodología a implementarse en el evento.
3. Organización del evento de deliberación pública.
4. Compromisos de la Comisión Mixta 2.




DESARROLLO:

1. Bienvenida	<p>En referencia al memorando Nro. EPMPQ-GP-2026-0281-M del 15 de abril de 2026, inherente a la convocatoria de la Comisión Mixta 2 - Proceso de Rendición de Cuentas 2025 EPMPQ, siendo las 10h30 del jueves 16 de abril de 2026, la Gerencia de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, da la bienvenida a los miembros asistentes, enfatizando en el rol de esta comisión y la importancia del cumplimiento del proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Revisión de la propuesta de metodología a implementarse en el evento. b) Organización del evento de deliberación pública.
2. Revisión de la propuesta de metodología a implementarse en el evento	<p>La Gerencia de Planificación toma la palabra para recordar a los miembros participantes de la Comisión, que adjunto al memorando antes referido, se remitió insumos previos para conocimiento y revisión; entre ellos la <i>"Propuesta de Metodología para la realización de la deliberación pública y mesas de trabajo"</i>.</p> <p>En ese sentido, se proyecta la propuesta de la metodología antes mencionada y se solicita a los integrantes de la comisión mixta 2 su intervención para recibir los aportes y sugerencias que corresponda.</p> <p>Al respecto, existe el pronunciamiento de los presentes, el cual solicitan sea considerada, trasladar la actividad; <i>'Presentación Troleband'</i> al cierre del evento, solicitando así se ajuste el documento en la sección del orden del día, del <i>"Desarrollo de la Liberación Pública"</i>. En cuanto al resto del documento se encuentra aprobado por todos los miembros representantes de la comisión mixta 2.</p> <p>Respecto a la actividad <i>"Saludo y apertura Asamblea Ciudadana"</i>, para este punto de forma unánime, los miembros de la comisión mixta 2, ratifican al Asambleísta Metropolitano William Maldonado; para que se la persona encargada de la intervención en el día del evento de deliberación pública, como representante de la ciudadanía.</p> <p>En este contexto, se deberá coordinar con la Dirección de Comunicación la elaboración de la línea discursiva y la presentación que se expondrán durante el evento.</p> <p>En la definición de las mesas temáticas de trabajo para el día del evento, se encuentran tres mesas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Trabajo (1) - Servicio al Usuario

	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Trabajo (2) - Sostenibilidad y Modernización • Mesa de Trabajo (3) - Fortalecimiento Institucional
<p>3. Organización de la deliberación pública</p>	<p>Con respecto a la organización del evento, se cede la palabra al Sr. Daniel Díaz de la Coordinación de Comunicación e integrante de la comisión mixta 2, quien propuso los siguientes lugares para la realización del evento de deliberación pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Arte Contemporáneo de Quito • Teatro Parque Cumandá <p>En cuanto a la programación, se propuso realizar el evento durante la semana del 18 al 22 de mayo, definiendo preliminarmente el martes 19 de mayo a las 10:00 como la fecha de ejecución, esta propuesta será puesta en conocimiento de la máxima autoridad para su autorización.</p> <p>Asimismo, los delegados de la Comisión Mixta 2 sugieren que las mesas técnicas y la entrega de refrigerios se realicen en espacios diferenciados, evaluando para ello el uso de salas independientes.</p> <p>Adicionalmente, se enfatizó la necesidad de gestionar las coordinaciones logísticas internas y externas necesarias, tales como conectividad a internet, sistemas de audio y la adecuación de áreas específicas para autoridades y mesas de trabajo.</p> <p>De igual manera, se solicitó a los delegados de la Asamblea Ciudadana y miembros de la comisión mixta 2, el apoyo para levantar una propuesta de invitados al evento.</p>
<p>4. Compromisos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La próxima fecha de reunión será el martes 21 de abril de 2026; espacio en el cual se validará la propuesta final de la <i>"Metodología para la realización de la deliberación pública y mesas de trabajo"</i>, y se tratará la logística para el evento, conforme el lugar que se apruebe en el transcurso de la semana. • Entrega de discurso para el <i>"Saludo y apertura del evento a Asamblea Ciudadana"</i> por parte del delegado de la asamblea ciudadana, William Maldonado. • Los miembros de la Comisión Mixta informarán en la siguiente reunión una propuesta de posibles invitados al evento, a nivel de asambleístas y dirigentes, a fin de coordinar las invitaciones respectivas. • La Coordinación de Comunicación se encargará de tener la aprobación del lugar y fecha para el evento de deliberación pública. • Socialización del documento borrador <i>"Informe de Rendición de Cuentas 2025"</i>, para revisión y aporte de sugerencias y comentarios <p>Finalmente, se agradece por la colaboración dada por la comisión, reiterando que los aportes recibidos son muy importantes para llevar a cabo la ejecución del evento. En este sentido, siendo las 12h00, se da por finalizada la reunión.</p>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Andrea Andrade Especialista de Planificación y Evaluación	 Sebastián Terán Coordinador de Planificación y Evaluación (S)	 Alexander Posso Gerente de Planificación

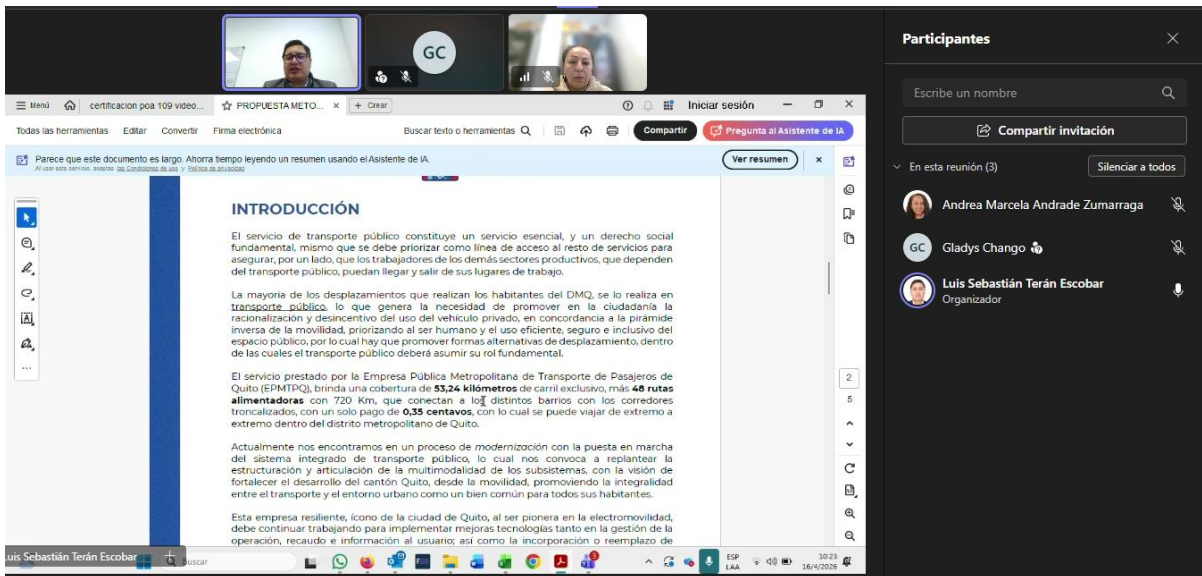
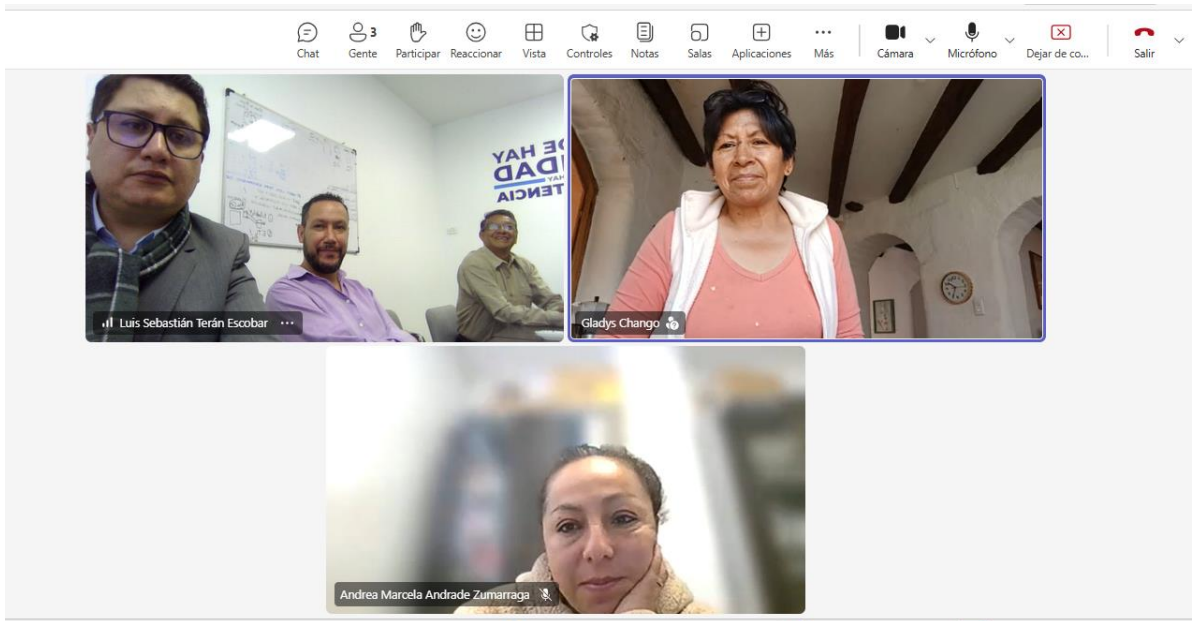
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
16 DE ABRIL DE 2026

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	Nro. DE CÉDULA	GÉNERO (X)		AUTODEFINICIÓN (X)						REPRESENTANTE DE:	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CONTACTO	FIRMA	
				FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	MESTIZO	INDIGENA	AFRO	MONTUBIO	CHOLO					BLANCO
1	WILLIAM MALDONADO	55	1710853886		X		X						ASAMBLISTA METROPOLITANO PASAJEROS FERROVIARIAS	wfmaldonado@hntmz.it.com	0963002623	
2	Daniel Diaz	42	170916164		X		X						EPMPQ	daniel.diaz@pasajeros.	0987713104	
3	Sebastian Tejon	39	0502581092		X		X						EPMPQ	sebastian.tejon@pasajeros-quito.gub.ec	0048433209	
4																
5																
6																
7																
8																
9																

Nota: al suscribir el presente registro, se autoriza a la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros, el uso de las fotos para publicaciones empresariales.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Memorando Nro. EPMTQP-GP-2026-0294-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2026

PARA: Sra. Gladys Mirian Chango
Ciudadano Independiente

Sr. Mgs. William Fernando Maldonado Ruiz
Asambleísta Metropolitano Parroquia Ferroviaria

Sr. Daniel Alexis Diaz Pesantes
Analista de Comunicación 1
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

Sr. Ing. Luis Sebastián Terán Escobar
Coordinador de Planificación y Evaluación, Subrogante
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

ASUNTO: Segunda convocatoria: Reunión Comisión Mixta 2 - Proceso de Rendición de Cuentas 2025
EPMTQP

De mi consideración:

Con un atento saludo, y dando continuidad al proceso de rendición de cuentas anual 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, conforme los acuerdos establecidos en la reunión del 16 de abril de 2026, se convoca respetuosamente a los miembros de la Comisión Mixta 2, a participar en la **segunda reunión de trabajo**, cuyo objetivo será abordar temas sobre la **logística del evento de deliberación pública**.

Datos para la reunión:

- Fecha: martes 21 de abril de 2026
- Hora: 10h00
- Lugar: Oficinas La Magdalena, Av. 5 de Junio S/N entre Av. Rodrigo de Chávez y Gatazo

En caso de requerir información adicional, favor comunicarse con Sebastián Terán, Coordinador de Planificación y Evaluación (S) (sebastian.teran@pasajerosquito.gob.ec), o Andrea Andrade, Especialista de Planificación y Evaluación 1 (andrea.andrade@pasajerosquito.gob.ec).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDER PATRICIO
POSSO ARCOS**

Ing. Alexander Patricio Posso Arcos
Gerente de Planificación
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Anexos:
- ACTA_CM2_16abril.pdf

Copia:
Sra. Mgs. Carmita Elizabeth Varela Bolaños
Gerente de Tecnologías de la Información
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Sr. Abg. Anibal Paúl Vaca Carvajal



Memorando Nro. EPMPQ-GP-2026-0294-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2026

Gerente Jurídico
GERENCIA JURÍDICA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Sr. Lcdo. Ángel David Romero Macías
Coordinador de Comunicación
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Sra. Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jácome
Gerente Administrativa Financiera
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Sr. Ing. Wilson Javier Montenegro López
Especialista de Soluciones Tecnológicas, Redes y Comunicaciones 2
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

NUT: EPMPQ-2026-7675

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Andrea Marcela Andrade Zumárraga	EPMPQ-GP-CPE	2026-04-17
Revisado por: Luis Sebastián Terán Escobar	EPMPQ-GP-CPE	2026-04-17
Revisado por: Luis Sebastián Terán Escobar	EPMPQ-GP-CPE	2026-04-17





ACTA COMISIÓN MIXTA No. 2
Convocatoria No. 2
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

FECHA: 21 de abril de 2026 **LUGAR:** EPMPQ – La Magdalena
HORA DE INICIO: 10h00 **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11h30

AGENDA:

1. Bienvenida a los miembros de la Comisión Técnica Mixta 2.
2. Coordinación de la logística del evento de liberación pública.
3. Compromisos de la Comisión Mixta 2.

DESARROLLO:




1. Bienvenida	<p>En referencia al memorando Nro. EPMPQ-GP-2026-0294-M del 17 de abril de 2026, inherente a la segunda convocatoria de la Comisión Mixta 2 - Proceso de Rendición de Cuentas 2025 EPMPQ, siendo las 10h00 del martes 21 de abril de 2026, la Gerencia de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, da la bienvenida a los miembros asistentes, enfatizando en el rol de esta comisión y la importancia del cumplimiento del proceso: la coordinación de la logística del evento de liberación pública de RDC 2025.</p>
2. Coordinación de la logística del evento de liberación pública.	<p>Como parte de los compromisos de la reunión del 16 de abril, se acordó: <i>“se validará la propuesta final de la “Metodología para la realización de la deliberación pública y mesas de trabajo”, y se tratará la logística para el evento, conforme el lugar que se apruebe en el transcurso de la semana”</i></p> <p>En ese sentido, los miembros de la comisión mixta 2, proceden a revisar el documento de la metodología para el desarrollo del evento de deliberación, que integra, el orden del día, mesas de trabajo, y el registro e ingreso de los asistentes; el mismo que fue ajustado de acuerdo a los cambios solicitados en la primera reunión, quedando como aprobado el documento referido.</p> <p>Dentro del orden del día se encuentra considerado un tiempo de receso (coffee break) y la intervención del grupo “Trole Band”.</p> <p>Con respecto a la definición de la fecha y lugar a realizarse el evento, Daniel Díaz de la Coordinación de Comunicación y miembro de la comisión mixta 2, da a conocer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha evento de deliberación pública: martes, 19 de mayo de 2026 • Hora: 10:00 a.m. a 13:20 p.m. • Lugar: Salón Auditorio del Teatro Parque Urbano Cumandá • Dirección: Av. 24 de Mayo S2, Quito 170150 • Tipo de evento: Presencial y transmisión en vivo • Medios de transmisión en vivo: Facebook Live. <p>En ese contexto, como parte del orden del día, se encuentra definido el <i>“Saludo y apertura del evento a Asamblea Ciudadana (síntesis de evaluación del informe institucional)”</i> para lo cual, el Sr. William Maldonado como representante de la asamblea ciudadana hará la intervención respectiva; para lo cual se deberá trabajar en el discurso para el día del evento.</p>



	<p>Por otro lado, con la Coordinación de Comunicación se debe de igual manera preparar la presentación del Señor Gerente General de la EPMPQ, para la "Exposición del informe de gestión institucional 2025".</p> <p>El integrante de la comisión, Daniel Díaz de la Coordinación de Comunicación, da a conocer que se realizarán las gestiones internas y externas para contar oportunamente con los insumos comunicaciones y tecnológicos requeridas para el evento.</p> <p>Con respecto a la propuesta de posibles invitados al evento, a nivel de asambleístas y dirigentes, a fin de coordinar las invitaciones respectivas, los representantes de la asamblea ciudadana, miembros de la comisión mixta 2, Sr. William Maldonado y Sra. Gladys Chango; dan a conocer que tienen identificados varios asambleístas y ciudadanos que desean formar parte del evento; y se comprometen hacer llegar el listado con la respectiva información.</p> <p>Como parte del proceso, se define como fecha para el envío de las invitaciones físicas, el 04 de mayo de 2026 (con listado depurado). Y la publicación abierta al evento, para el 08 de mayo 2026. Gestión que se deberá coordinar con la Coordinación de Comunicación para la publicación respectiva y para el despacho de las invitaciones físicas con la Gerencia General.</p> <p>Finalmente se agradece la colaboración dada por la comisión, retirando que los aportes recibidos son importantes para llevar a cabo la ejecución del evento. En ese sentido siendo las 11h30, se da por finalizada la reunión.</p>
<p>1. Compromisos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará la gestión con la Coordinación de Comunicación para el mapeo de actores políticos que se consideren como invitados al evento de RDC de la empresa, a realizarse el 19 de mayo de 2026, en el Teatro del Parque Cumandá, considerando que el envío de las invitaciones se lo realizará el 04 de mayo del 2026; de acuerdo a los lineamientos que correspondan. • La Coordinación de Comunicación de la EPMPQ socializará la invitación (abierta) al evento de deliberación pública el 08 de mayo de 2026, a través de la página web institucional y redes sociales, y se analizará otros medios de difusión que sean pertinentes. • Gestiones internas y externas con el equipo interno delegado de la EPMPQ para el proceso de RDC 2025, para coordinar la logística operativa y tecnológica, para el día del evento. • Preparar el discurso para intervención del Sr. William Maldonado; representante de la asamblea ciudadana en el evento. • Se informará a la comisión mixta 2 los medios de difusión del evento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Andrea Andrade Especialista de Planificación y Evaluación	 Sebastián Terán Coordinador de Planificación y Evaluación (S)	 Alexander Posso Gerente de Planificación

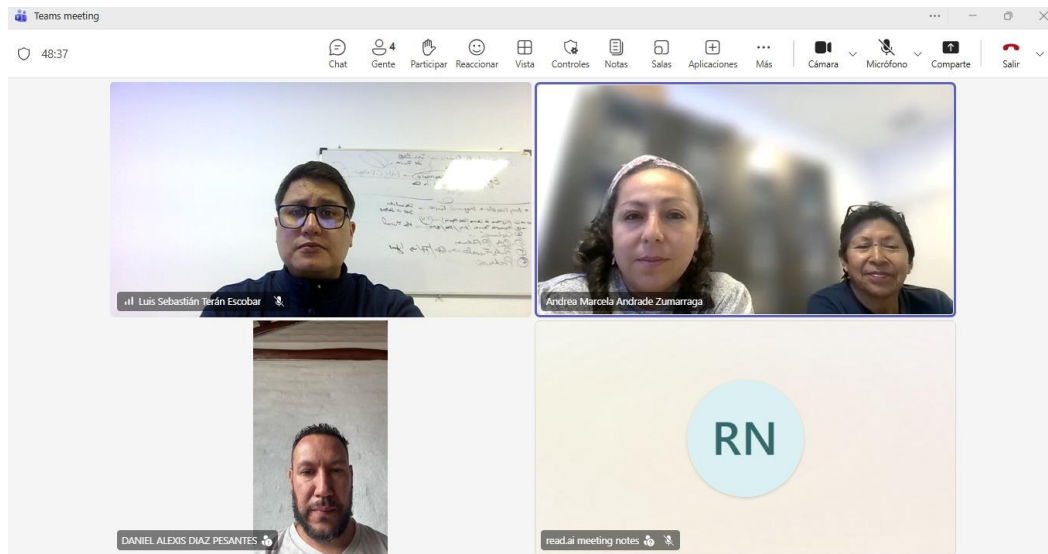
**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
 21 DE ABRIL DE 2026**

No.	NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	Nro. DE CÉDULA	GÉNERO (X)			AUTODEFINICIÓN (X)						REPRESENTANTE DE:	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CONTACTO	FIRMA
				FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	MESTIZO	INDIGENA	AFRO	MONTUBIO	CHOLO	BLANCO				
1	gladya Obanigo	58	1702662251	✓			✓						la Boter	comunidad.actors.la boter@gmail.com	0999285707	
2	Sebastián Terón	39	0502584592		✓		✓						CPE EPNTPQ	sebastian.teron@ pasajerosquito.gob.ec	0448433202	
3	William Maldonado	55	1710853886		✓		✓						ASAMBLEISTA PASAJEROS FERROVIARIOS	wfmaldonado@ hotmail.com	0965002625	
4	Andrea Andrade	41	1714554355		✓		✓						CPE - GP EPNTPQ	andrea.andrade@ pasajerosquito.gob.ec	0958961783	
5																
6																
7																
8																
9																

Nota: al suscribir el presente registro, se autoriza a la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros, el uso de las fotos para publicaciones empresariales.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



METODOLOGÍA PARA REALIZACIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y MESAS DE TRABAJO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

BASE LEGAL

El **artículo 204** de la **Constitución de la República del Ecuador**, determina que: *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”*. Así también los **artículos 207 y 208** de la Constitución de la República del Ecuador, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El **numeral 6, Artículo 264** ibidem, determina que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales: *“Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal”*.

El **literal f) del Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** dispone a los gobiernos autónomos descentralizados municipales: *“Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal”*, como competencias exclusivas.

El **numeral 4, del Artículo 3, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)**, señala: *“Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos”*

La **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 89** define a la Rendición de Cuentas como *“(…) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

De conformidad al **Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** establece: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones”*.

INTRODUCCIÓN

El servicio de transporte público constituye un servicio esencial, y un derecho social fundamental, mismo que se debe priorizar como línea de acceso al resto de servicios para asegurar, por un lado, que los trabajadores de los demás sectores productivos, que dependen del transporte público, puedan llegar y salir de sus lugares de trabajo.

La mayoría de los desplazamientos que realizan los habitantes del DMQ, se lo realiza en transporte público, lo que genera la necesidad de promover en la ciudadanía la racionalización y desincentivo del uso del vehículo privado, en concordancia a la pirámide inversa de la movilidad, priorizando al ser humano y el uso eficiente, seguro e inclusivo del espacio público, por lo cual hay que promover formas alternativas de desplazamiento, dentro de las cuales el transporte público deberá asumir su rol fundamental.

El servicio prestado por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ), brinda una cobertura de **53,24 kilómetros** de carril exclusivo, más **48 rutas alimentadoras** con 720 Km, que conectan a los distintos barrios con los corredores troncalizados, con un solo pago de **0,35 centavos**, con lo cual se puede viajar de extremo a extremo dentro del distrito metropolitano de Quito.

Actualmente nos encontramos en un proceso de *modernización* con la puesta en marcha del sistema integrado de transporte público, lo cual nos convoca a replantear la estructuración y articulación de la multimodalidad de los subsistemas, con la visión de fortalecer el desarrollo del cantón Quito, desde la movilidad, promoviendo la integralidad entre el transporte y el entorno urbano como un bien común para todos sus habitantes.

Esta empresa resiliente, ícono de la ciudad de Quito, al ser pionera en la electromovilidad, debe continuar trabajando para implementar mejoras tecnológicas tanto en la gestión de la operación, recaudo e información al usuario; así como la incorporación o reemplazo de unidades de combustión fósil por unidades con tecnología limpia, para el cambio de visión municipal sobre una ciudad ambientalmente responsable, sostenible, conectada e inteligente, generando oportunidad para mejorar la experiencia del usuario y la eficiencia energética, el cuidado del medio ambiente y la salud de todos.

Además, la EPMTPQ tiene como objetivo cumplir y promover la transparencia en la gestión, con la finalidad de mantener informado a la ciudadanía sobre las acciones realizadas; para brindar un servicio de calidad y la disposición correcta de recursos, y considerando que la Rendición de Cuentas es proceso continuo y participativo entre los usuarios y los diferentes funcionarios de esta empresa.

Durante el año **2025** esta empresa ha fortalecido el derecho ciudadano que se enmarca en los principios de participación, información, diálogo y responsabilidad social, que ha permitido generar un acercamiento propositivo a la sociedad civil y sus necesidades.

Parte del proceso de Rendición de Cuentas es la socialización de los objetivos cumplidos en el año 2025, garantizando así, la transparencia con los resultados en los procesos de ejecución presupuestaria, compras públicas, metas cumplidas y vinculación con la sociedad a través de Asambleas Ciudadanas y ferias de emprendimiento promovido por la EPMTPQ, esfuerzo que

se refleja en el trabajo de cientos de servidores públicos altamente capacitados y con una amplia experiencia en el manejo de la transportación pública, eje fundamental de desarrollo y de servicio ciudadano.

Considerando lo citado, la deliberación pública establecido por la Comisión Mixta (funcionarios y ciudadanos), se definió que la presentación y las mesas de trabajo se situará a través de los elementos orientares de gestión y de los pilares estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), lo que permitirá generar un Plan de Trabajo acorde a las atribuciones y responsabilidad de la EPMTPO.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el evento de deliberación pública de Rendición de Cuentas, de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTPO, en el cual se dialoga con la ciudadanía para conocer sus opiniones, valoraciones y recomendaciones respecto al informe de gestión 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar el informe de gestión del ejercicio fiscal 2025.
- Recoger opiniones y valoraciones del informe
- Responder inquietudes de la ciudadanía.
- Realizar mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo de la gestión 2025
- Suscripción de actas de las mesas temáticas, que recogen las recomendaciones de la ciudadanía para convertirlas en un Plan de Trabajo de la EPMTPO.

DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

Fecha: martes, 19 de mayo de 2026

Hora: 09h30 a 11:21 a.m.

Lugar: Salón Auditorio del Teatro Parque Urbano Cumandá

Dirección: Av. 24 de Mayo S2, Quito 170150

Tipo de evento: Presencial y transmisión en vivo

Medios de transmisión en vivo: Facebook Live.

Con enfoque al evento en el cual se hace la presentación de las acciones realizadas por la empresa en el año 2025, se presenta el orden del día con los responsables y el tiempo destinado para cada actividad:

ORDEN DEL DÍA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:30	Ingreso y registro de asistencia	Equipo RDC delegado
10:00	Inicio del evento	Control Máster
10:01	Saludo y bienvenida	Maestro de ceremonias
10:03	Himno Nacional	Control Máster
10:05	Saludo y apertura del evento a Asamblea Ciudadana (síntesis de evaluación del informe institucional)	Asambleísta Ciudadano designado
10:07	Video empresarial 2025	Maestro de ceremonias / Control Máster
10:09	Exposición del informe de gestión institucional 2025	Gerente General
10:19	Exposición del pliego de preguntas e inquietudes ciudadanas	Asambleísta ciudadana y/o Maestro de ceremonia
10:24	Himno de Quito	Control Máster
10:26	Presentación Troleband	Maestro de ceremonias
10:41	Palabras de agradecimiento y despedida	Maestro de ceremonias
10:42	Receso (coffee break)	Equipo RDC delegado
10:45	Invitación a las mesas temáticas de trabajo	Maestro de ceremonias
10:46	Conformación de las mesas temáticas de trabajo	Equipo RDC delegado
10:47	Presentación de la metodología a desarrollarse en las mesas temáticas de trabajo	Equipo RDC delegado
10:48	Desarrollo de mesas temáticas de trabajo (debate del informe y presentación de recomendaciones)	Equipo RDC delegado y ciudadanía partícipe
11:15	Lectura de resultados de las mesas temáticas	Equipo RDC delegado / ciudadanía partícipe
11:20	Suscripción de actas de resultados de las mesas temáticas de trabajo	Equipo RDC delegado y ciudadanía partícipe
11:21	Fin del evento	

REGISTRO E INGRESO

PRESENCIAL

- **Tipo de registro:** Físico
- **Ingreso y Registro:** El personal de protocolo se encontrará en los puntos asignados y serán los encargados de dirigir a la entrada principal del **Teatro Parque Urbano Cumandá**, donde el equipo delegado recibirá a los invitados y los direccionará a la mesa de registro físico, para el ingreso al auditorio.
- **Datos de registro:** De acuerdo con lo solicitado por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social los formularios deberán contener la información de los participantes en cuanto a; nombres y apellidos, edad, número de cédula, género, etnia. sector al que pertenece o representa, correo electrónico, número de contacto.

TELEMÁTICO

- **Tipo de registro:** Digital
- **Acceso digital:** Previo al desarrollo del evento se publicará en la página web (<https://pasajeros.quito.gob.ec/>) y en las redes sociales institucionales de la empresa (Twitter, Facebook e Instagram) la invitación para la participación de la ciudadanía al evento de deliberación pública que la EMPTPQ realizará para rendir cuentas de la gestión institucional 2025.
- **Registro:** En la transmisión en vivo a través de la red social Facebook (@pasajerosquito), el formulario digital estará disponible en el texto descriptivo (copy) que acompañará la transmisión. Este se habilitará para registrar la asistencia de los participantes de manera telemática durante toda la transmisión. El enlace se compartirá una vez que el evento haya iniciado.
- **Datos de registro:** De acuerdo con lo solicitado por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social los formularios deberán contener la información de los participantes en cuanto a; nombres y apellidos, edad, número de cédula, género, etnia. sector al que pertenece o representa, correo electrónico, número de contacto.

MESAS DE TRABAJO

Para el desarrollo de las mesas temáticas de trabajo se requiere de la siguiente distribución de recursos, personal y el cronograma de desarrollo.

PERSONAL REQUERIDO POR MESA DE TRABAJO

ÍTEM	RESPONSABLE	ROL
1	Funcionario de la empresa / Gerencia de Planificación	Moderador
1	Funcionario de la empresa / Gerencia de Planificación	Sistematizador
2	Funcionario de la empresa / técnico afín	Apoyo Técnico

EQUIPO E INSUMOS REQUERIDOS POR MESA TEMÁTICA DE TRABAJO

CANTIDAD	EQUIPO O INSUMOS	RESPONSABLE
1	Computadora portátil	Sistematizador
1	Acta y registro de asistencia	Sistematizador
1	Punteo de los aspectos técnicos acorde a la temática	Moderador

MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO

MESA DE TRABAJO (1)	SERVICIO AL USUARIO
MESA DE TRABAJO (2)	SOSTENIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN
MESA DE TRABAJO (3)	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO

Se explicará mediante el maestro de ceremonias y/o moderador, a los integrantes la conformación de las mesas temáticas, en función de los ejes empresariales.

DURACIÓN

Cada moderador de mesa explicará a sus integrantes los tiempos a manejarse y el procedimiento para el uso de la palabra, según el siguiente cuadro:

TOTAL	DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO (min)	ACCIÓN	RESPONSABLE
10 MINUTOS	05 - 10	Registro de asistencia de cada mesa	Moderador y funcionario sistematizador
40 MINUTOS	05 - 10	Presentación por mesa	Moderador y funcionario sistematizador
	10 - 30	Espacio de preguntas / respuestas / recomendaciones	Ciudadanos asistentes en cada mesa temática Funcionario sistematizador
10 MINUTOS	10	Elaboración, impresión y suscripción del acta por mesa	Funcionario sistematizador <i>Nota: se debe recabar todas las firmas en el acta</i>

DESARROLLO DE LA MESA TEMÁTICA

- Posterior al espacio destinado para las preguntas de los ciudadanos al Gerente General, el maestro de ceremonia motivará a los asistentes a participar en las mesas de trabajo.
- Las mesas estarán debidamente rotuladas para que el ciudadano pueda identificar los ejes temáticos a los cuales se integra.
- Cada ciudadano define a que mesa desea integrarse.
- El personal de protocolo dirigirá a los asistentes a cada mesa, en la cual ya deben estar: moderador, sistematizador y los funcionarios de apoyo técnico.
- Conformada la mesa de trabajo, el moderador se presentará y solicitará a los asistentes su presentación, indicando nombre y lugar al que representa, al mismo tiempo el sistematizador se encargará de recolectar todas las firmas de asistencia.
- A continuación, el moderador dará una explicación de los temas específicos a tratarse en la mesa durante el tiempo determinado.
- El moderador indicará que se abre el espacio para preguntas y/o recomendaciones ciudadanas, las cuales se responderán en ese momento por parte de los funcionarios de apoyo técnico.
- Cada pregunta, respuesta y/o compromiso debe incluirse en el acta de la mesa.

- El moderador de mesa solicitará a un participante su colaboración para dar lectura a las preguntas y/o compromisos del trabajo grupal.
- Al terminar el espacio de trabajo, el moderador indicará la clausura de la mesa.
- El sistematizador tiene 10 minutos para generar el acta y proceder con las firmas de los intervinientes.
- Cuando el maestro de ceremonia lo indique, se procederá comunicar que los integrantes de las mesas han terminado con el debate y que los acuerdos llevados en cada mesa serán parte integrante del Plan de Trabajo.
- Terminado el espacio de deliberación en cada mesa, el maestro de ceremonias indicará que en un plazo máximo de 15 días se publicará el Plan de Trabajo en la página web de la empresa y se enviará a la Asamblea Ciudadana.
- El maestro de ceremonias dará fin al evento con la presentación del Troleband.

ENTREGABLES:

- Actas debidamente firmadas de cada mesa temática de trabajo, con compromisos adquiridos acorde a las atribuciones de la empresa.
- Plan de Trabajo.

POSTERIOR AL EVENTO DE DELIBERACIÓN:

Posterior a la finalización del evento, se publicará en la página web institucional de la EPMTQP, la grabación del evento, adicional se encontrará publicado el informe y formulario de rendición de cuentas 2025. El evento será difundido por los medios virtuales que se disponga durante dos semanas; al mismo tiempo se habilitará un canal virtual para receptor opiniones, aportes y sugerencias ciudadanas, conforme la normativa.